



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**25 de Marzo de 2004
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

El magistrado José Antonio Alonso se perfila como ministro de Seguridad	ABC
Bruselas “audita” a las redes de auditoría	EXPANSIÓN
Manual de Derechos Ciudadanos	D. Noticias
Manual de Derechos Ciudadanos	D. DIRECTO
Entrevista a Aurelia María Romero Coloma	D. JEREZ
Merecemos una justicia mejor	C. Andalucía
Entrevista a Ignacio Manso Platero	COMERCIO
“Está en su derecho”	JAÉN

TRAS EL 14-M ■ FORMACIÓN DEL NUEVO GOBIERNO

Blanco dice que la regeneración debe empezar por el Fiscal del Estado

● Asegura que no se abrirá «un proceso inquisitorial sobre el pasado», aunque el Gobierno «tiene la obligación de trasladar toda la información»

G. L. A.

MADRID. El secretario de Organización del PSOE, José Blanco, sostuvo ayer que la «regeneración democrática» prometida por su partido «tiene que empezar por el fiscal general del Estado» para que este cargo sea ejercido por alguien «que represente el interés general y nunca más tengamos un fiscal que sea un instrumento al servicio del Gobierno».

Blanco hizo esta consideración, durante su intervención en el Fórum Europa, a raíz de la orden de Jesús Cardenal para que los fiscales-jefe de las audiencias provinciales remitan a los juzgados correspondientes, sin hacer ningún tipo de diligencia ni averiguación previa, las denuncias por las manifestaciones que tuvieron lugar antes del PP durante la jornada de reflexión electoral.

Previamente había negado cualquier implicación de su partido en esas convocatorias y aconsejado al PP que «saber entrar en el Gobierno es importante, pero más importante es saber salir, y eso es lo difícil». Agregó que el único que vulneró las reglas de la jornada de reflexión fue Mariano Rajoy, que, siendo candidato, hizo declaraciones ese día y permitió la publicación de una entrevista en la que reclamaba la mayoría absoluta.

Interpretaciones «insultantes»

Blanco también afirmó que los intentos de atribuir el triunfo electoral del PSOE al atentado del 11-M son «insultantes para los millones de españoles que optaron por el cambio» y señaló que responden al mismo «estilo político intimidatorio» que, a su juicio, ha caracterizado a José María Aznar.

El secretario de Organización aseguró, por otra parte, que el PSOE no abrirá «un proceso inquisitorial sobre el pasado», descartando implícitamente comisiones de investigación sobre el hundimiento del Prestige o el accidente del Yak-42. No obstante, precisó que «los ciudadanos tienen derecho a saber la verdad y el Gobierno la obligación de trasladar toda la información que tenga, y sabemos que tiene mucha».

En cuanto al papel a asumir ahora por el 14-M, indicó que «las decisiones del Gobierno se toman en La Moncloa, pero el partido debe impulsar y generar políticas, y hacer que respondan a los mismos criterios en todo el territorio».

El magistrado José Antonio Alonso se perfila como ministro de Seguridad

Solbes, confirmado como vicepresidente segundo y ministro de Economía

● Se da por seguro que Teresa Fernández de la Vega será vicepresidenta primera y ministra de la Presidencia, mientras que el PSC pide Fomento para Montilla

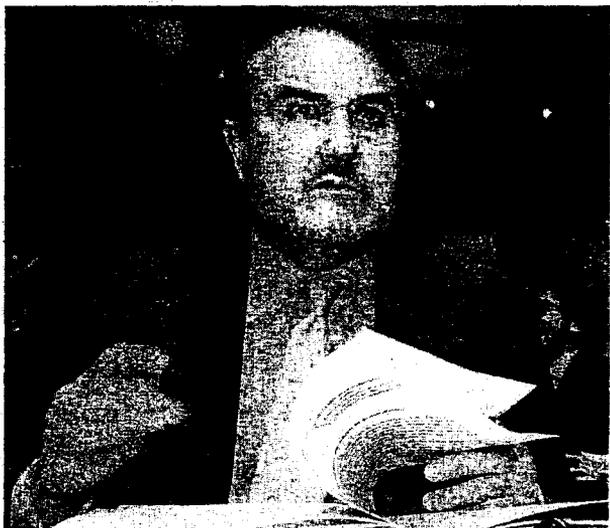
GONZALO LÓPEZ ALBA

MADRID. La posibilidad de que el magistrado José Antonio Alonso se convierta en ministro de Seguridad (Interior) ha cobrado fuerza en las últimas horas, a pesar de que en principio se le situaba como «seguro» en el Ministerio de Justicia y de que José Luis Rodríguez Zapatero pensó incluso en él como portavoz de su Gobierno.

Zapatero, según diversas fuentes socialistas, quiere que esa cartera la ocupe «alguien que conozca bien el funcionamiento de los tribunales y de la policía, y en quien tenga absoluta confianza y seguridad en su lealtad». Este retrato coincide al ciento por ciento con el de Alonso, magistrado y amigo personal del futuro presidente del Gobierno. De confirmarse esta opción, se abriría además el «hueco» para el «ministro canario» que ha prometido, que probablemente sería Juan Fernando López Aguilar en Justicia.

Los dos vicepresidentes, sin carné

Mientras se despeja esta incógnita, desde el PSOE se confirmó ayer oficialmente que Pedro Solbes será vicepresidente segundo y ministro de Economía y Hacienda, una vez que Zapatero ha accedido a su condición de tener el control de todo el área económica, como informó ayer ABC. Solbes, actual comisario de Asuntos Económicos de la Unión Europea, fue el último ministro de Economía de Felipe González y formaba parte del Consejo de Notables



Solbes logró de Zapatero plenos poderes económicos en el futuro Gobierno

creado por el secretario general del PSOE durante la campaña electoral. Aunque no tiene carné del PSOE, su vinculación a este partido es notoria. [Fuentes próximas a Zapatero aseguran que, en contra de la versión de la que ayer se hizo eco este periódico, Miguel Sebastián no planteó en ningún momento ser vicepresidente].

En paralelo, aunque sin confirmación oficial, se da por seguro que la vicepresidencia primera y el Ministerio de la Presidencia recaerán en María Teresa Fernández de la Vega, pese a las reticencias puestas por algunos colaboradores de Zapatero. También sin carné del PSOE —por su condición de

magistrada—, fue secretaria general del Grupo parlamentario Socialista durante la última legislatura y secretaria de Estado de Justicia con Juan Alberto Belloch.

Caldera pierde proyección política

Toda vez que Zapatero se ha inclinado por limitar las vicepresidencias a dos y porque tengan carácter «paritario», queda definitivamente descartado para ese rango Jesús Caldera, hasta ahora «mano derecha» del secretario general del PSOE, quien considera que tendrá mejor aprovechamiento en un ministerio inversor como Fomento, que es la cartera que le ha ofrecido.

Para obtener esta cartera presiona el PSC que, descartada también una posible vicepresidencia o un ministerio político, juzga «insuficiente» la oferta del Industria, Comercio y Turismo para su primer secretario, José Montilla.

En cuanto a la portavocía del Gobierno, las fuentes consultadas aseguran que Zapatero mantiene la intención de que esta responsabilidad vaya aneja al desempeño de otra cartera. Aunque el líder socialista ha manejado la posibilidad de que Alonso fuera el portavoz con la cartera de Justicia, esta opción parece descartada y ayer las apuestas se dividían entre Carmen Calvo, desde el Ministerio de Cultura, o la propia Fernández de la Vega desde la Vicepresidencia primera.

Hasta la fecha, sólo han sido confirmados oficialmente Pedro Solbes y José Bono (Defensa). Además, tienen confirmación «oficiosa» Miguel Ángel Moratinos en Exteriores; María Jesús Sansegundo, en Educación; María Antonia Trujillo en Vivienda —es consejera de Fomento en la Junta de Extremadura— y Carmen Calvo en Cultura.

LOS REVISORES ESTARÁN SUJETOS A EXIGENCIAS DE TRANSPARENCIA

Bruselas 'audita' a las redes de auditoría

La Comisión Europea quiere evitar que la relación entre un grupo internacional y las filiales en cada país se limite al uso de una marca. Las auditoras tendrán que publicar un informe anual con el resultado de los controles sobre sus miembros y el peso en la facturación mundial.

MARTA FERNÁNDEZ, Madrid

Italaudit, antigua filial de Grant Thornton International, volvió a existir en el mercado italiano de auditoría tras el estallido del caso Parmalat por su implicación en la auditoría del grupo lácteo italiano.

En España, la red mundial Horwath tiene dos miembros que mantienen fuertes desavenencias. Por su parte, el grupo IGAF (International Group of Accounting Firms) se fragmentó en 2003, como consecuencia de la unión de una de sus firmas (Compañía de Auditoría Operativa) con Iberaudit.

Audihispana opera desde el año pasado con el nombre RSM Audihispana, lo que destaca su pertenencia a la red mundial RSM, la sexta firma en el mundo.

Son algunos ejemplos de la relación entre las auditoras y sus redes. Una relación sobre la que la Comisión Europea quiere centrar sus esfuerzos de supervisión, a través de la imposición de una serie de normas de control y transparencia sobre las redes.

Transparencia

Las auditoras que operen en la Unión Europea tendrán que publicar un informe anual en el que describan su estructura jurídica, el sistema de participación accionarial de sus miembros nacionales, los mecanismos de control sobre ellos, el resultado de las revisiones anuales de la calidad de sus trabajos y el peso que una firma nacional tiene sobre los ingresos mundiales, entre otros.

PricewaterhouseCoopers publica un informe corporativo anual desde el año pasado y BDO International emite una memoria con sus datos económicos mundiales. Pero ninguna firma publica un informe con el contenido que exigirá Bruselas.

Ser miembro de una red internacional de firmas de auditoría es la mejor opción que tiene una compañía de tamaño mediano para intentar competir con las Cuatro Grandes (PricewaterhouseCoopers, Deloitte, Ernst & Young y KPMG).

A cambio del pago de una cuota anual que, según fuentes sectoriales, puede variar entre 600 y 6.000 euros, una auditora puede utilizar la marca internacional y remitir clientes a otras firmas en otros países. En algunos casos, puede existir algún tipo de reparto de beneficios entre los socios de todos el mundo, pero no es lo habitual.

En España, cerca de un

La cobertura internacional de las firmas españolas

Red/grupo mundial	Auditora en España	Puesto en el ranking 2003	
		En el mundo ⁽¹⁾	En España ⁽²⁾
RSM International	RSM Audihispana	6	5
Moores Rowland International	Gassó-MRI	8	7
Alliot Group	Auren	28 ^o	8
BDO International	BDO Audiberia	5	9
Mazars	Mazars	23 ^o	10
Grant Thornton International	Grant Thornton	7	12
Impact International	Impact España	29 (3)	13
Horwath International	Horwath Laes	9	15
	Horwath PLM / Horwath España	9	-
PKF International	PKF Audiec	20 ^o	16
GMN International	Seraudit	40 ^o	19
Urbach Hacker Young International (UHY)	UHY España-Fay & Co.	32 ^o	20
BKR International	Faura Casas	-	21
SC International	Lavinia Auditoría & Consultoría	29 ^o	22
International Accounting Group of Accounting Firms (IGAF)	Grupo IGAF (4)	19 ^o	-
Morison ACPM		-	23
CPA Associates International	Cortés, Pérez y Cía.	25 ^o	25
Baker Tilly International	Fábregas/Mercadé	10	26
HLB International	Bové Montero & Cía.	13 ^o	28
MSI International	Audialia	17 ^o	31
ICC (InterContinental Consultants)	Audigest	-	32

(1) Ranking elaborado por 'International Accounting Bulletin'-Lafferty. (2) Ranking de EXPANSIÓN. (3) Clasificación en el mundo en 2003. (4) Grupo IGAF está integrado por Guerra Auditores y Goldwyns.

Fuente: Elaboración propia con datos de las firmas y Lafferty.

65% de las auditoras medianas es miembro de una red internacional. Entre ellas se encuentran las seis mayores auditoras, tras las Cuatro Grandes en el ranking internacional. Se trata de BDO, RSM, Grant Thornton, Moores Rowland, Horwath International y Baker Tilly.

El último ejercicio ha sido movido para las redes españolas. Nexia se ha quedado sin miembro español, ya que PB Auditores se fusionó con Álvarez, Contreras & Cía., para crear Morison ACPM, que se asentó así en España. No es la primera vez que Nexia se encuentra en esta situación; hace cinco años, Audihispana también abandonó esta red para integrarse en RSM.

Movimientos en España

Horwath International, novena auditora mundial, tiene dos firmas miembro en España: Horwath Laes y Horwath PLM. Ambas quieren seguir su andadura por separado, con su propio plan de fusiones con otras firmas medianas. El grupo mundial les pidió que se fusionaran, a lo que ambas se negaron. "Pero Horwath International tampoco nos ha dado un ultimátum", aclaran los dos miembros de Horwath en España.

Por otra parte, IGAF sigue funcionando, bajo el nuevo nombre de IGAF-Auditia, como la suma de Guerra Auditores y Goldwyns. "No ha ha-

Reglas de participación

En España, cerca de un 65% de las auditoras medianas es miembro de una red internacional



Adiós a la filial italiana de Grant Thornton

¿Puede una red internacional de auditoras deshacerse de un miembro nacional? El caso Parmalat demostró que esta opción era posible. Grant Thornton International decidió expulsar de su grupo mundial a su firma italiana, Grant Thornton SpA, que pasó a su antigua denominación, Italaudit.

bido grandes problemas desde el grupo internacional para la salida de una firma de la red", señalan fuentes próximas a IGAF.

En una red, la matriz, si-

tuada en Estados Unidos o Reino Unido, puede expulsar a una firma si no se ajusta a sus procedimientos de trabajo o no supera unos controles de calidad.

Las auditoras tendrán que publicar su estructura jurídica, las participaciones y los controles de calidad

Un nuevo informe anual

- Las auditoras tendrán que publicar "un informe anual de transparencia", que deberá estar disponible en su página web.
- En esta memoria se describirá la estructura jurídica y accionarial de las redes, así como los acuerdos entre las firmas miembro de una red.
- Se incluirá una declaración sobre la estructura de gobierno de la auditora y una descripción del sistema de control interno, con las medidas para garantizar la efectividad de la gestión del grupo internacional.
- Información financiera que indique el peso de cada firma sobre los ingresos totales del grupo, con distinción de cada línea de negocio (auditoría, consultoría, legal-fiscal y otros servicios).
- Sistema de remuneración de los socios.
- Deberá indicarse cuándo se ha realizado el último control de calidad sobre las firmas que integran el grupo o la red.
- Una lista de clientes cotizadas o de interés público auditados por la firma y los miembros de la red.
- Prácticas para garantizar la independencia e indicación de que se ha realizado una revisión interna sobre su cumplimiento.
- Descripción de la formación continuada de los auditores.

medias españolas.

Hasta ahora, parece que la expulsión de una red sólo se ha producido en casos extremos. De hecho, la reaparición de Italaudit en el mercado italiano fue el resultado directo de la implicación de la firma italiana de Grant Thornton, séptima auditora mundial, en las irregularidades contables del grupo lácteo italiano.

Varias de sus filiales eran auditadas por Grant Thornton Italia, por lo que dos de sus auditores fueron arrestados como sospechosos de colaborar en el fraude contable de Parmalat. Grant Thornton International decidió expulsar a su firma italiana, que volvió a su denominación inicial, Italaudit.

Lavado de cara

Consciente del impacto del caso Parmalat sobre su imagen, Grant Thornton International emitió un comunicado que anunciaba su intención de reforzar los controles sobre sus miembros. "Nuestra principal responsabilidad es con nuestros clientes de todo el mundo", señaló David McDonnell, presidente de mundial de la firma.

El caso Parmalat ha sido determinante en la concreción de las medidas propuestas por la Comisión. Bruselas ya planteó en mayo de 2003 la necesidad de elevar el control sobre las redes de auditoría. Pero el fraude del grupo lácteo ha sido el impulsor de estas medidas y, en concreto, de la publicación del pormenorizado informe de transparencia. Con ello, Bruselas pretende evitar que ser miembro de una red se limite al uso de una marca comercial y a la asistencia a la reunión anual de socios.

A través del nuevo informe anual se sabrá el peso de cada firma en la facturación del grupo



Con la participación del Colegio de Abogados,

Editado un manual que enseña a los ciudadanos a defender sus derechos

Jueves, 25 mar. 2004 Núm. 28

La Defensora del Pueblo de Navarra presentó ayer el nuevo *Manual de Derechos Ciudadanos* realizado en colaboración con el Defensor del Pueblo de Andalucía y la Universidad de Navarra, que nace con el objetivo de dar a conocer a las personas sus derechos fundamentales y cómo pueden utilizar los medios jurídicos para defenderlos.

Hasta ahora sólo se han editado los dos primeros volúmenes de esta colección, que fueron los presentados ayer, aunque la colección está compuesta por cinco libros. El tercero está a punto de ser editado y los dos restantes están casi terminados. La colección estará finalizada para finales del próximo mes de mayo.

El manual se va a distribuir de forma gratuita a todas las asociaciones o colectivos ciudadanos que realicen alguna función relacionada con la defensa de derechos. A estas entidades podrán acudir cualquier persona para adquirir un ejemplar de esta práctica guía. Además, se podrá acceder a ella a través de la página web de la Defensora del Pueblo.

Durante la presentación del Manual, la Defensora del Pueblo, M^a Jesús Aranda Lasheras, estuvo acompañada por diferentes personalidades navarras del mundo del derecho; como son **el decano del Colegio de Abogados de Pamplona, Alfredo Irujo Andueza**; el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, Juan Manuel Fernández Martínez; el decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Navarra, Julio Muerza Esparza y el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior del Gobierno foral, Javier Caballero Martínez. En las páginas de este manual se pueden encontrar todo lo relativo a diversos derechos fundamentales de las personas como son el derecho a la cultura, a la educación, al medio ambiente, a la vivienda a la protección de la familia, a la protección de la salud, a la protección de datos de carácter personal, etc. Además, en el primer tomo de esta colección se explica cómo funciona el proceso administrativo, cómo interponer un recurso ante una determinada actuación administrativa y cómo plantear una queja ante la Defensora del Pueblo.

Cada capítulo del manual, relativo a uno de estos derechos, recoge información sobre la normativa estatal y foral aplicable, la definición y el alcance del derecho respectivo, los titulares de los mismos, y las direcciones y teléfonos de interés.

Por su parte, Alfredo Irujo, que también tuvo un recuerdo emocionado por los asesinados en Madrid, afirmó que "una sociedad madura es la que no tiene ningún complejo a la hora de proclamar entre los ciudadanos que son sujetos de derechos y deberes y que pueden discrepar frente a los poderes públicos, haciendo vales sus derechos".

Siguiendo esta misma línea, Javier Caballero Martínez afirmó que "la sociedad civil será más fuerte en la medida en que los ciudadanos conozcan los derechos que les amparan y las leyes que les afectan". Además, afirmó que los ciudadanos deben "acostumbrarse a reclamarlos y a denunciar cualquier vulneración de estos derechos".

La Defensora del Pueblo, M^a Jesús Aranda Lasheras, en el ejercicio diario de su trabajo, se ha dado cuenta de que el ciudadano de a pie desconoce cuáles son sus derechos fundamentales. Por ello, se encontraba especialmente satisfecha ya que con la elaboración de este manual, han conseguido "el acercamiento a la fuente de la información de la que nace la igualdad en el acceso a nuestros derechos". Aranda recordó la puesta en marcha hace tres años de la figura del Defensor del Pueblo de Navarra y deseó que la edición de este manual sea "la mejor tarjeta de agradecimiento desde la institución al conjunto de la sociedad".

Por otro lado, y por expreso deseo de la Defensora se guardó un minuto de silencio en memoria de las víctimas de los atentados terroristas perpetrados el pasado día 11.

24-03-2004 13:00:56

Editado un manual divulgativo de derechos ciudadanos para impulsar su conocimiento y ejercicio

La defensora del Pueblo, promotora de la colección, señaló que este trabajo es esencial para que haya "ciudadanos de pleno derecho"

PAMPLONA, 24 (EUROPA PRESS)

La defensora del Pueblo y la Universidad de Navarra han editado los dos primeros números de una serie de cinco manuales de Derechos Ciudadanos, una compilación práctica que pretende acercar a los ciudadanos el conocimiento de sus derechos y los mecanismos que disponen para exigir su aplicación.

El manual informa sobre normas que ejercitan derechos, en general desconocidas por los ciudadanos, y el modo de ejercitarlos, y se incluyen disposiciones tanto estatales como relativas a Navarra.

La defensora subrayó que es necesario impulsar este conocimiento para que haya ciudadanos "de pleno derecho". La edición facilita la consulta y en ella se encuentran recogidos los derechos de procedimiento administrativo como los relacionados con la cultura, vivienda, educación, medio ambiente o perspectiva de género.

La presentación tuvo lugar hoy en el Colegio de Abogados de Pamplona y a ella acudieron también el decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Navarra, Julio Muerza, el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, Juan Manuel Fernández, y Alfredo Irujo, decano del Colegio de Abogados. La defensora agregó que el valor de este manual no sólo radica en el contenido sino en que sea reflejo de su petición de colaboración activa de otros organismos con la institución que presiden.

El primer libro de bolsillo recoge los derechos básicos de los ciudadanos ante las Administraciones Públicas y el procedimiento de queja ante la defensora. El segundo aborda otros como la protección de datos personales, derecho a la igualdad o a la educación. El tercer volumen está en la imprenta y los dos en corrección. La colección quedará completada en mayo. En estos tres números se muestran los derechos de contribuyentes, consumidores y usuarios, los de menores, familia y juventud, los de personas en situación de necesidad y, finalmente, de extranjeros, minorías o marginados. La edición del manual surgió de un acuerdo con el defensor del Pueblo de Andalucía, que permitió aprovechar una experiencia similar. La Universidad de Navarra ha aportado la perspectiva foral. Además, esta colección forma parte de una línea de la defensora, institución que acaba de cumplir sus tres años de existencia en la Comunidad, que concluirá con la presentación, en breve, de una Carta de Derechos Ciudadanos.

EXCELENTE INICIATIVA

Los representantes de la Universidad de Navarra, TSJN y Colegio de Abogados de Pamplona, agradecieron la "excelente iniciativa" de la defensora y abogaron por que continúe la colaboración.

Por parte de la Universidad de Navarra, Muerza destacó la tarea de la institución de servir a la sociedad navarra y agradeció la labor desarrollada por los profesores Ángel Ruiz de Apocada, Asunción de la Iglesia, María Areta y Verónica San Julián, encargados de la investigación legislativa.

Juan Manuel Fernández, presidente del TSJN, indicó que esta iniciativa entronca con la idea del CGPJ de realizar una política activa de información sobre los derechos ante la Administración de Justicia, especialmente los relativos a las protección y asistencia de las víctimas y aquellos que velan por los que garantizan la libertad y la igualdad.

Javier Caballero, consejero de Justicia, dijo que "se conseguirá una sociedad civil más madura y formada en la medida que los ciudadanos conozcan las leyes que les afectan y se acostumbren a reclamar sus derechos" ante quienes se los vulneran.

Esta colección será remitida a entidades ciudadanas, Administraciones Públicas y Colegios Profesionales. También se podrá acceder a la información a través de la página web de la Defensora del Pueblo.

MINUTO DE SILENCIO

Durante el acto se guardó un minuto de silencio en memoria de las víctimas de atentados y especialmente del de Madrid. Al respecto, Alfredo Irujo insistió en que el primer derecho ciudadano es el derecho a la vida. Al respecto, explicó que las instituciones deben ofrecer

seguridad suficiente y, una vez producido el crimen, garantizar la justicia. "No debe primar la resignación, como si fuera algo inexorable, sino que todo el peso de la ley caiga sobre los autores, cooperadores o instigadores con todas las garantías", resaltó.

Según expuso Caballero, estaba previsto que al acto acudiera el presidente del Gobierno, Miguel Sanz, aunque excusó su presencia por encontrarse en el funeral de Estado por las víctimas del 11-M.

Aurelia María Romero Coloma. Abogada

Esta abogada ha presentado en Jerez un libro en el que se pone un tema interesante sobre la mesa, el de los testimonios de los menores en un procedimiento judicial. Postula por un trato diferente en los tribunales y que sólo sean oídos cuando ellos lo pidan. Apuesta además por un juzgado especializado en familia en la ciudad, algo que puede estar cerca.

“La Ley del menor peca de desprotección hacia la víctima”

NOEMI GONZALEZ

■ JEREZ. —Acaba de presentar el libro 'Problemática jurídica de los testimonios y declaraciones de los menores de edad', de Civitas. ¿Qué se propone con él?

—Con el libro se hace hincapié en la necesidad de contar con un conocimiento antes de los niños y menores de edad, tanto de su personalidad como de su psicología, contando con un especialista para saber en qué condiciones está el menor de edad para que testifique, sobre todo, cuando en muchos casos el menor de edad es víctima de abusos y agresiones sexuales, lo que les deja un trauma para toda la vida. Eso se debe tener en cuenta para hacerle un interrogatorio adecuado tanto por el órgano judicial como por parte del fiscal y los abogados y a la hora de investigar este tipo de delitos que desgraciadamente se cometen con más frecuencia.

—¿Se han incrementado estos casos o se denuncia más?

—Se denuncia más que antes porque antes pasaban más desapercibidos porque había más desconocimiento y menos información que ahora. Por eso se ve un incremento de estos delitos, sobre todo, en el seno del ámbito familiar, lo cual es terrible. La necesidad de que un psicólogo y un psiquiatra para que asesoren a estos menores es evidente, para que le haga más llevadero por sí este drama. Luego está el papel de los menores en un proceso matrimonial en el que están enzarzados sus padres, en una separación o un divorcio.

—¿Cuál es su papel en ese caso?

A los menores se les interroga y se les pide que emitan declaraciones



BORJA BELUMEDA

ENTRE LIBROS. La abogada y escritora, ya cuenta con veinte obras en su haber, en su despacho

tipo con menores traumatizados por ir a declarar se ven a diario.

—¿Cuál es el valor que tiene su declaración en un procedimiento judicial penal?

—Desde el primer momento hay que plantearse que es un testimonio con el que hay que tener mucho cuidado. Sobre todo con los menores de 14 años. Tienen mucha inseguridad a la hora de testificar y su percepción no es como la de los adultos, analítica, sino sintética. El niño no va a ver los detalles de un suceso, sino que tiene una percepción global de lo que ha ocurrido. Es ahí donde puede fallar en su testimonio.

—¿Y en un proceso de separación o de divorcio?

—Es distinto, pero para el menor supone otro trauma. A la vez, ellos se van a decantar por el padre o la madre. Los menores de 10 años optan por su madre, pero a partir de esa edad y en la práctica forense se ve que los menores no quieren emitir una decisión ni un juicio valorativo ni sobre el padre ni sobre la madre. Se crea un conflicto y se le pide una decisión de adulto que se le pide a un niño y a lo largo de un juicio que puede durar diez minutos. Esto es muy grave.

—¿Está preparado el abogado

para asumir este tipo de casos?

—El abogado español no es psiquiatra, ni psicólogo. Yo pertenezco a la Asociación española de abogados de familia y, en ella, nos intentamos formar desde todos los aspectos, incluida la Psicología forense. Aunque no tengamos la carrera, tenemos ciertas nociones para poder auxiliar al niño de mejor manera que otro abogado que no la tenga porque no es lo suyo. La presencia del psiquiatra y del psicólogo especializado debe estar ahí, aunque eso sería cargar a la administración de Justicia con una carga más de las que ya tiene como la lentitud de procedimientos. Habría que hacer un esfuerzo porque lo que hay que buscar ante todo es el beneficio del menor.

—¿Están suficientemente protegidos los menores a la hora de entrar en un juzgado?

—No están suficientemente protegidos porque al menor se le va a pedir en un interrogatorio una decisión, un juicio de valor y el menor se va a ver ahí solo ante el peligro con los riesgos que eso conlleva. No quieren perjudicar a su padre y a su madre porque quieren a los dos. Como testigo en un procedimiento penal, si se trata de abusos, están aún más desprotegidos. Hay que contar con la presencia del Ministe-

rio Fiscal en esos procesos porque está ahí para proteger los derechos de los ciudadanos, aunque muchos no lo sepan. El Ministerio Público aquí debe ser una baza importantísima en estos procesos siempre que actúe con el tacto y la delicadeza debida.

—Hablemos de cuando el menor es el delincuente, ¿existe un prototipo?

—No existe un prototipo de delincuente juvenil. Lo que existen son delincuentes juveniles que se van haciendo desde edades tempranas, antes de llegar a la pubertad. Vemos a menores de 12 años que se han convertido en verdaderos delincuentes que roban e incluso matan, como el conocido caso de San Fernando. La Ley de protección del menor, de 1996 y que luego se reformó, intenta dar protección al menor delincuente. A mi juicio esta ley ha pecado en su afán por ser una ley progresista deseada por todos de excesiva desprotección hacia las víctimas, ya sea menor o adulto el que ha sido víctima de ese delito. Habría que incidir, desde mi punto de vista como jurista, en lo que es la defensa del menor delincuente al que habrá que rehabilitar, pero ¿qué pasa con la víctima de ese menor delincuente? ¿Y con los familiares?

¿Por qué no se les da audiencia y están tan postergados? Soy partidaria de una reforma en ese aspecto. No se trata de desnudar a un santo vistiendo a otro. La ley debe ser completa para todos.

—¿En qué se puede incidir para la reinserción social?

EN CLARO

“A un menor no se le puede obligar a declarar si no quiere. Abogo para que el niño sólo sea oído cuando él lo pida”

—La ley contempla que se reinsertra en la sociedad a base de trabajos y demás. Las sentencias del juez Emilio Calatayud (magistrado de Granada) impone penas que pueden hasta parecer divertidas como si hacen pintadas, que las quiten. También hay centros en los que se trata de enseñarles a vivir en sociedad. El que comete delitos es que no sabe vivir ni en sociedad ni en libertad. El menor pasará a ser adulto y ¿qué pasará? ¿Seguirá cometiendo delitos?

DIVORCIOS

“A los niños se les pide una decisión de adulto a lo largo de un juicio de separación que puede durar diez minutos. Eso es grave”

sobre a quién prefieren para quedarse, su padre o su madre. Esto es muy traumatizante para los niños y se crean situaciones muy conflictivas. Planteo la necesidad de que solamente sea oído cuando lo pida y desee hacerlo. A un menor no se le puede obligar a declarar si no quiere. Se le hace una inmersión en el conflictivo mundo de los adultos y para el que no están preparados. Abogo para que el menor sólo sea oído cuando lo pida. En mi práctica como abogada, situaciones de este

TRIBUNA DE INVITADOS

Merecemos una justicia mejor

JUAN LUIS RASCÓN



El partido socialista se compromete a impulsar la modernización de la Justicia, con el objetivo de lograr más rapidez, transparencia y eficacia de los tribunales

Uno de los pilares de la convivencia democrática es el respeto a la ley de todos los poderes públicos y de los ciudadanos. Para tal fin, el Estado cuenta con un poder judicial que está llamado constitucionalmente a velar por el cumplimiento de las leyes. En aras de hacer posible que los tribunales puedan administrar Justicia, el Estado conforma una compleja administración a su servicio y define los objetivos y estrategias que hacen posible su adecuado funcionamiento. Si esa administración o los criterios de política judicial no son eficaces, el trabajo en los tribunales se compadece, resintiéndose entonces el Estado de Derecho y, con él, la propia democracia.

Sin caer en el derrotismo, podemos afirmar hoy que la justicia española no va bien, no cumple con las expectativas de una sociedad democrática como la nuestra, algo que en buena medida trae su causa en la poca convicción de nuestros actuales responsables políticos de mejorarla y de la ausencia de un modelo perfilado para hacerla más moderna y democrática, esto es, más eficaz, transparente y participativa. Y eso a pesar de que el escenario político básico para ese necesario cambio estaba ya en parte dibujado por un pacto de Estado como el suscrito por el Gobierno, PP y PSOE en mayo del 2001 y que fracasó estrepitosamente por la deliberada falta de implicación económica del gobierno de Aznar.

Por eso ahora, resulta más conveniente que nunca recordar las propuestas que en materia de Justicia hizo el PSOE, promesas



electorales que, tras su paso por las urnas, se convierten en compromisos adquiridos.

Por un lado, el partido socialista intentará que la justicia sea eficaz a través de diversas vías: primero, evitando pleitos inútiles tanto a través de una adecuada información y asistencia jurídica preventiva del ciudadano, como por medio de mecanismos de resolución de conflictos tan interesantes como la mediación, el arbitraje y la conciliación; segundo, dotando de medios materiales y humanos a la Administración de Justicia, para lo que, además de racionalizarse y aumentarse el gasto—en no menos de 180 millones de euros por cada año de legislatura, y con la mira puesta en llegar al 2% del PGE— se van a adoptar medidas para optimizar los recursos que ya se tienen, algunos de ellos muy desaprovechados; tercero, adaptando la planta judicial

a las necesidades reales, a cuyo fin se dotarán 1000 nuevas plazas de jueces y fiscales; cuarto, creando una justicia profesional de proximidad que resuelva de modo rápido, sencillo y barato los pleitos de menor entidad; quinto, modernizando el proceso penal a través de una nueva ley de enjuiciamiento.

Por otro lado, el partido socialista intentará

que la justicia gane en transparencia y democracia. Lo primero se consigue, en general, a través de una información completa al ciudadano del modo de acceso y funcionamiento de la Administración de Justicia, y, en particular, permitiendo que las partes conozcan directamente los datos más importantes del mismo, incluso a través de internet. Lo segundo se hace realidad sometiendo a regular control parlamentario los diversos centros de decisión no jurisdiccional que afectan a la Justicia, tales como el CGPJ, el Fiscal General, los presidentes y fiscales jefes de los TSJ de las CCAA...

Así pues, el PSOE apuesta por trabajar por la transformación de una Administración de Justicia hoy por hoy con severas disfunciones, en el anhelo de buscar —y encontrar— soluciones que todos merecemos.

Magistrado y diputado socialista por Córdoba



IGNACIO MANSO PLATERO
ABOGADO

«La justicia no siempre es justa, pero lo intenta»

«Prefiero que me juzguen antes en España que en Estados Unidos o en media Europa, hay más garantías»

«Un abogado no hace milagros ni cuenta al cliente algo que él no sepa»

J. PONCELA GIJÓN

Ignacio Manso Platero es un caso peculiar en la profesión de abogado. Antes de dedicarse al Derecho hizo casi de todo: fue empresario de hostelería, vendedor de publicidad para la radio y representante de material audiovisual. Estudió la carrera en horario nocturno, pidió un mes de vacaciones para dar la puntilla a las dos últimas asignaturas y con el título en la mano empezó a ejercer hace ahora 16 años. Con esta experiencia acumulada afirma que su trabajo le gusta cada vez más, aunque insiste en que **no recomendará a ninguno de sus dos hijos que se haga abogado.**

«En estos 16 años ¿las cosas de la justicia han cambiado para mejor o para peor?»

«En general, para mejor. En plazos, en medios, en personal, en nuevos edificios, en eficacia... Lo que pasa es que la evolución implica que la gente cada vez demanda más servicios de la Justicia.

«¿Cada vez vamos más al juzgado para todo?»

«Sí. La gente reclama más por esa vía. Se nota en que cada vez se va más contra la Administración o por cualquier cuestión, desde el derecho matrimonial hasta las condiciones pactadas con una agencia de viajes.

«¿Y merece siempre la pena acudir a los tribunales?»

«No. Hay situaciones en las que yo soy partidario de advertir al cliente de que le va a salir más cara la reclamación que lo que ha perdi-

do. Por ejemplo, ahora se demandan pocas sanciones de tráfico.

«¿La justicia es cara?»

«No excesivamente.

«¿Y es justa?»

«La justicia no es siempre justa, pero lo intenta en la mayoría de los casos.

«¿Qué decepción!»

«¿Por qué? Yo creo que, en general, se hace buena justicia. Mire, yo prefiero ser juzgado antes en España que en Estados Unidos o en media Europa.

«¿Por qué?»

«Pues porque tenemos unas garantías constitucionales muy amplias. Aquí no se puede meter en la cárcel a cualquiera. Sería impensable una situación como la de Guantánamo. Eso no quiere decir que las cosas no se puedan mejorar, pero no creo que se haga una mala justicia.

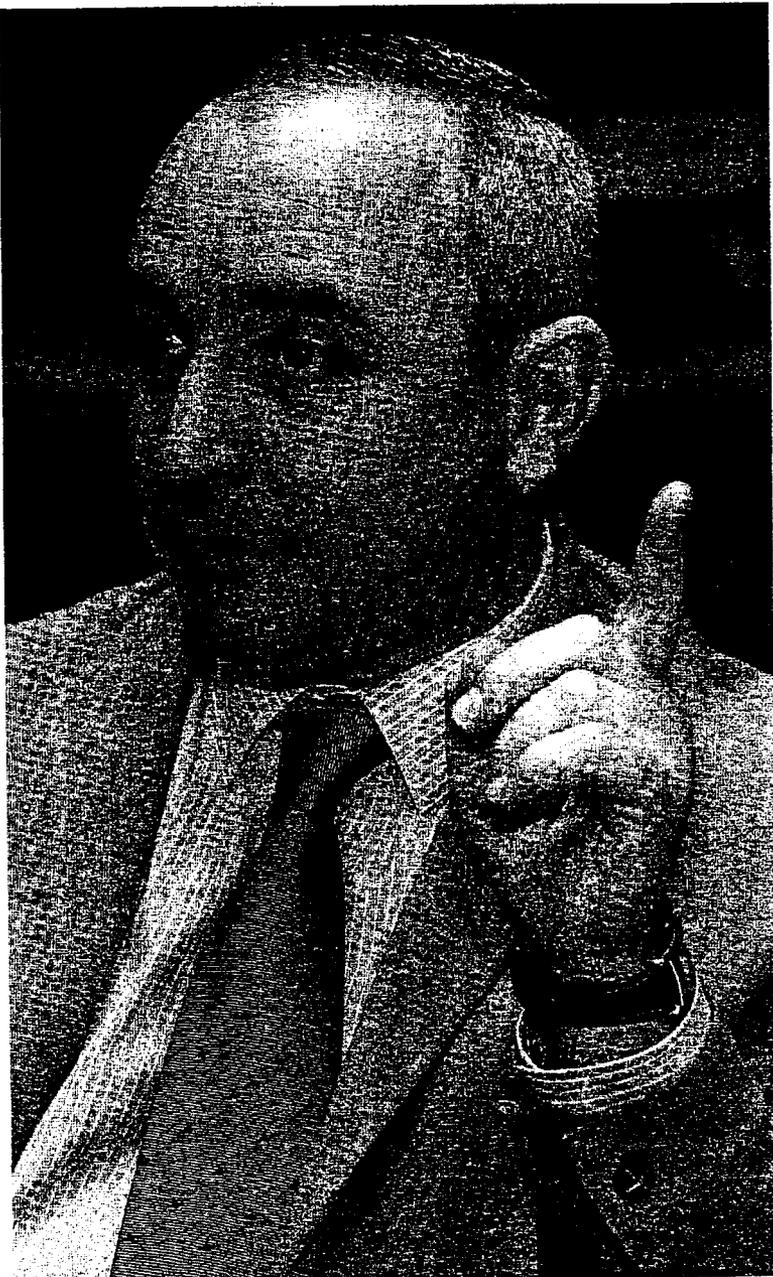
«¿Mejorarán las cosas cuando nos lleguen las transferencias de Justicia en Asturias?»

«Sí las transferencias vienen acompañadas de la consiguiente partida presupuestaria, mejorarán. De todas formas, no soy ni especialmente optimista ni pesimista. Supongo que las cosas quedarán más o menos como estaban.

Tabacalera

«Si usted fuera mañana ministro de Justicia ¿cuáles serían sus prioridades para Gijón?»

«Una sala de lo civil, un nuevo juzgado de instrucción, el de lo mercantil y uno civil. Y preveo que, con la nueva modificación de la ley contencioso-administrativa,



EXPERIENCIA. Ignacio Manso Platero ejerce la abogacía desde hace 16 años. / JOAQUÍN PAÑEDA

pronto veremos colapsado el juzgado de lo contencioso de Gijón.

«¿Las secciones de la Audiencia cumplieron las expectativas?»

«Sí. En primer lugar no tenemos que desplazar nos a Oviedo para nada, la necesidad de que se crea-

ran las secciones era real. De hecho, la de lo civil ya está colapsada.

«¿Le parece bien la idea de trasladar los juzgados al edificio de Tabacalera?»

«Lo fundamental es que se con-

centren los servicios. Si el edificio cumple con las condiciones y se habilita la zona para que podamos trabajar sin problemas, no me parece una mala solución.

«¿Ha sido eficiente la entrada de los juicios rápidos?»

PERFIL

Vecional: Nacho Platero, 46 años, casado y con dos hijos, asegura que lo más importante de esta vida es trabajar en lo que a uno le gusta. «Me levanto cada día con más ganas, aunque le dedique a esto no menos de doce horas diarias», asegura. Simultanea su trabajo con la docencia en la Escuela de Práctica Jurídica de Gijón.

PROFESIÓN

«Un abogado penalista que se hace insensible no puede ser un buen abogado»

PENAS

«Creo que en prisión hay muy pocos que sean inocentes»

poder ayudar a los demás... El problema es que con el derecho penal se vive mal.

—Pero son los abogados más famosos.

—Ya, pero se gana poco dinero y los grandes casos de delincuencia van a los grandes despachos de Madrid o de fuera de Asturias.

—¿Se pierde con los años el idealismo inicial y el cliente se convierte en un número?

—No. El problema del derecho penal es que hay que ser capaz de no implicarse tanto en los casos. Al principio uno se queda sin dormir y sin comer, como si fuera el acusado. El tiempo te permite tomar distancia, pero eso no quiere decir que te hagas insensible. Mal abogado es el que se hace insensible. Yo tengo casos que todavía me quitan el sueño, pero procuro que se sean los verdaderamente graves, no todos.

—¿Cómo se le dice a un cliente que va a ir a la cárcel?

—La gente es realista y sabe lo que le puede pasar. No hay milagros y el abogado no le cuenta al cliente casi nada que no sepa.

—¿Siempre cree el abogado en la inocencia de su defendido?

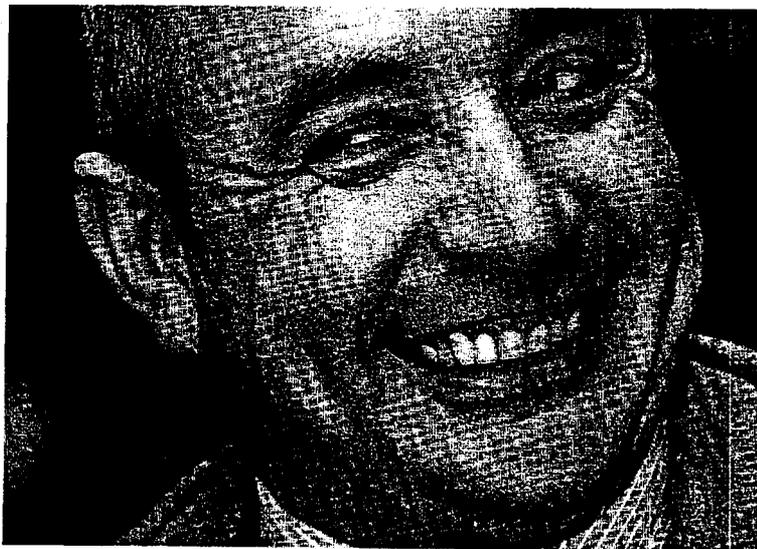
—Eso se ve mucho en las películas. Hombre, si un cliente me dice que es inocente yo debo creerlo a carta cabal. Pero claro, luego resulta que las huellas dactilares son las de él, el ADN también, hay cinco testigos que le vieron en el lugar de los hechos... Claro, la evidencia supera la fe y lo que hay que hacer es darle la mejor defensa posible porque es un derecho constitucional.

—¿Hay muchos inocentes en la cárcel y muchos culpables en libertad?

—Creo que hay muy pocos inocentes en la cárcel.

—¿El caso Muniello (la colocación de un explosivo en una tienda por razones pasionales) fue lo más complejo de su carrera?

—Fue un caso muy difícil por la trascendencia social, el número de afectados... Pero ya tuve asuntos de asesinatos o violaciones que prefiero no comentar.



JUSTICIA. El abogado cree que las cosas han mejorado en España durante estos años. / J. PAÑEDA

—Agilizó casos de alcoholemias, delitos de lesiones, alguna falta... El inconveniente es que un juicio rápido por insultos se hace en caliente y puede ser peor el remedio que la enfermedad.

Inocencia

—O sea, que se vuelven a insultar en el juzgado.

—Sí, puede pasar. Eso no sucedería si el juicio se celebrara tres meses después. El derecho penal necesita reposo, aunque es verdad que algunos asuntos reposaban demasiado tiempo.

—Usted se dedica al derecho penal. ¿Por qué hay pocos abogados que lo hagan?

—Hombre, cuando la gente acaba la carrera y pasa por la Escuela de Práctica Jurídica siempre dice que quiere ser penalista. A los jóvenes es lo que más les gusta porque se identifica con algo práctico, con

«¿Ha visto a muchos ricos en la cárcel?»

J. P. GIJÓN

—¿Defiende a cualquiera?

—Yo no defiendo a cualquiera. Hay compañeros que lo hacen y lo entiendo perfectamente porque cumplen un deber constitucional. Yo elijo los casos, hay cosas que no quiero. Por ejemplo, no defendería a un violador.

—¿Y a un terrorista?

—En este momento, no.

—¿A un maltratador?

—He defendido a algunos. El cambio del artículo 153 del Código Penal ha hecho cambiar mucho las cosas y cualquier caso es un

delito. Eso conlleva que en un proceso de separación en el que hay tensiones y problemas, se pueda denunciar al otro por el artículo 153 para estar en mejor posición a la hora del juicio. Un insulto, o una palabra más alta que otra, una amenaza, puede ser delito.

—Hay más acusados, pero también se protege mejor a las mujeres maltratadas.

—Desde luego eso es lo positivo, yo me refiero a la parte negativa de esa reforma legal. Lo negativo es que se utilice como medida de presión para estar mejor situado ante una demanda de

separación.

—¿La ley acabará con la violencia doméstica?

—No. La ley es un parche. Lo que hay que hacer es educar a la gente en otros valores.

—¿Tiene mejor defensa quien tiene más dinero?

—Claro.

—Un pobre, entonces, lo tiene crudo.

—El que tiene más medios puede acceder a más abogados, a más equipos y a más personas que le pueden ayudar. Si uno tiene dinero para contratar a varios peritos que pongan en duda las acusaciones que se le imputan, las cosas pueden ser muy distintas.

—La verdad no resplandece igual para todos.

—A veces no. ¿Ha visto usted a muchos ricos en la cárcel?

Mientras tanto

► LOS ABOGADOS

"Está en su derecho"

El presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer, dijo no saber "si es muy apropiado" en estas circunstancias el realizar el nombramiento de 14 fiscales, como planteó el fiscal general del Estado, Jesús Cardenal; aunque indicó que "está en su derecho".

► EL PODER JUDICIAL

"Consulta respetuosa"

El vocal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) José Merino consideró que la convocatoria del Consejo Fiscal para el próximo día 30 "es de lo más respetuosa" y dijo que es para consultar la procedencia o no de llevar a cabo determinados nombramientos de fiscales.



Jesús Cardenal (izquierda) y José María Michavita (derecha) con Francisco José Herrando.